

Ordena PAOT a Cuauhtémoc hacer verificaciones

# Van 28 indagatorias por bodegas en CH

Terminan cuatro casos en denuncias ante la Fiscalía de Justicia de CDMX

SELENE VELASCO

La operación irregular de bodegas en el Centro Histórico de la CDMX ha llevado a la apertura de 28 investigaciones en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), 4 de las cuales terminaron en denuncias penales ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina.

REFORMA documentó cómo, tras la peor crisis de la pandemia de Covid-19, decenas de comercios fueron cerrados y trabajadores desplazados en al menos 13 calles aledañas al Zócalo, luego de que los espacios fueran convertidos en puntos de almacenamiento y venta de mercancía de origen chino.

Sólo por violación al uso de suelo, PAOT aseguró a este diario que desde 2019 y hasta julio de 2024 se encuentran abiertos 28 casos.

“En todos estos, la PAOT ha solicitado a Cuauhtémoc realizar procedimientos de verificación y sanción”, indicó, sin que los resultados de dichas revisiones por parte de la Alcaldía hayan sido precisados.

Además, ha impuesto como acción precautoria la suspensión de actividades en 11 inmuebles catalogados por su valor patrimonial, que eran intervenidos sin autorización.

“Motivo por el cual presentó cuatro denuncias penales”, añadió el organismo.

Aunque PAOT no brindó detalles sobre las ubicaciones

de los expedientes en curso o las denuncias que presentó ante la Fiscalía General de Justicia de la Capital del País, fuentes judiciales confirmaron que los motivos para buscar sanciones penales fueron el quebranto de sellos, que permitió edificar sin autorizaciones y comenzar a operar bodegas y locales sin uso de suelo que lo permita.

De acuerdo con los expedientes, gradualmente fue acreditándose la existencia de construcciones irregulares, sin permisos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) ni de las instancias relacionadas con construcciones patrimoniales.

Al acudir el Gobierno de la demarcación, se ordenaron las suspensiones e iniciaron los procesos.

## ¿INVISIBLE?

En casos como el de José Joaquín Herrera 3 y 7, cerca del Barrio de Tepito, las violaciones a la ley documentadas continuaron a tal grado que las obras irregulares concluyeron, se edificaron pisos ilegales y ahora operan sin permisos como bodegas y plazas.

Según reconoció Seduvi el 11 de julio, el uso como bodega quedó prohibido para prácticamente la totalidad de los inmuebles de determinadas zonas de los perímetros A y B del Centro Histórico capitalino.

Lo aclaró tras clausurar la macroplaza ubicada en Izazaga 89 por no contar con permisos ni estar diseñada para almacenar grandes cantidades de mercancía.

## ¿QUÉ SIGUE?

La PAOT suma decenas de indagatorias; la Alcaldía debió haber verificado.

**28**

expedientes desde 2019 por cambios de uso de suelo.

**4**

han terminado en denuncias de carácter penal.

**16**

pisos tiene la plaza en Izazaga 86, la cual fue clausurada.

## Procuraduría Ambiental

“En todos estos, la PAOT ha solicitado a Cuauhtémoc realizar procedimientos de verificación y sanción”.

